

Renee Ramírez Puerta:

# Para nosotros el diálogo sí es una forma de lucha

CORTESÍA DIARIO LA PRIMERA



Antes del inicio de la huelga nacional del Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP), nos reunimos con Renee Ramírez Puerta, su secretario general, quien compartió con nosotros el anteproyecto de Ley del Profesorado presentado en junio por el SUTEP y el Colegio de Profesores, y la opinión del Sindicato sobre el anteproyecto de Ley de Reforma Magisterial presentado por el Ejecutivo al Congreso de la República en agosto. También hizo un balance de la organización sindical, su representatividad y las perspectivas de desarrollo del SUTEP.

---

ENTREVISTA DE SEVERO CUBA Y JULIA VICUÑA  
Realizada el 23 de agosto del 2012

---

**Tarea: ¿Qué es lo sustantivo que esperaría el SUTEP de una nueva ley para todo el profesorado?**

**Renee Ramírez (RR):** Antes de responder la pregunta quiero hacer un reconocimiento a la revista *Tarea*, que cumple un papel muy importante en este gran compromiso de abordar los temas pedagógicos y educativos, que son de interés no solo de los maestros sino también de la opinión pública, los padres de familia y los estudiantes. Por eso, cuando me invitaron a esta entrevista no lo pensé dos veces. Para mí es una gran oportunidad poder conversar con ustedes y tener un espacio en su revista sobre la posición del Sindicato en relación con los temas que estás planteando.

Respecto a la pregunta, como gremio nos preocupa que el tema educativo mejore en el país, como queremos también que mejoren la economía y la sociedad. Siempre hemos sido unos convencidos, al igual que ustedes y muchas otras organizaciones, de que en el Perú se tiene que planificar primero la educación, de tal manera que podamos tener una visión de mediano y largo plazo. Insistimos en que debe haber un proyecto educativo nacional con objetivos claros, en que se tienen que entender las políticas educativas como políticas de Estado, pensar un modelo pedagógico, la didáctica, el currículo y también la problemática de los maestros.

Hemos analizado la Ley 29062, la llamada Ley de Carrera Pública Magisterial, y la división que se ha generado con dos leyes prácticamente vigentes. La Ley 24029 (Ley del Profesorado) es una conquista del Magisterio que costó luchas y esfuerzo, pero entendemos que es una Ley que ha ido quedando desfasada en algunos aspectos. Fue construida como propuesta del Sindicato, se hizo una especie de aglutinación de la plataforma de lucha y del pliego de reclamos, y se convirtió prácticamente en Ley. Así nace la Ley 24029 en el segundo gobierno de Belaunde (1984). Pero la Ley no estaba completa, tenía muchas deficiencias, y por eso el Magisterio siguió luchando y exigiendo, y presentó un segundo proyecto de ley en el primer gobierno de Alan García. Finalmente se aprueba una Ley que vendría a ser la modificatoria de la anterior, y ese mismo año, al final del primer gobierno del APRA, se dicta el Decreto Supremo 019, que es el Reglamento de la Ley.

Lamentablemente, después de tanto esfuerzo y derechos adquiridos, el gobierno de Fujimori dio normas de menor jerarquía que fueron desbaratando artículos e incisos de la Ley anterior. Algunos derechos, por no tener un sistema de regulación, han ido quedando reducidos

a su mínima expresión. Por eso nosotros planteamos la necesidad de tener una sola ley para el Magisterio, y acordamos en el XV Congreso, en el que fui elegido Secretario General, impulsar el debate de una sola ley. Incluso en la última campaña electoral conversamos con el entonces candidato Ollanta Humala y le hicimos notar la necesidad de contar con una sola ley que unifique al Magisterio en un solo régimen, laboral, académico, profesional y salarial. Y así lo planteamos al ahora presidente Ollanta, y quedamos con el compromiso de discutir una nueva ley.

Formamos una comisión y pusimos sobre la mesa la Ley 24029 y su modificatoria, la Ley 29062. También revisamos estatutos magisteriales de diferentes países del mundo, porque hay que recoger la experiencia colombiana, cubana, uruguaya, costarricense. Pusimos sobre la mesa documentos de debate acerca del tema de las remuneraciones y la evaluación; documentos de la Unesco que nos han permitido tener una idea más amplia.

Nos planteamos que se pueden mejorar los sistemas. Un sistema adecuado de formación inicial y de formación continua, la estructura de la carrera y los ascensos de nivel. Un sistema que tiene que ver también con la evaluación de los docentes, porque para nosotros es fundamental que el maestro, como todo profesional, tenga un proceso de evaluación para mejorar cada día, no para castigar. Igualmente, hemos planteado un sistema de remuneraciones teniendo en cuenta que éstas tienen que verse como políticas de Estado. Toda la problemática magisterial, en conjunto, se debe ver no como política de gobierno o de ministros, sino como política de Estado.

Lo discutimos ampliamente con el Magisterio; en gran parte del país se han hecho reuniones, hemos tenido dos convenciones nacionales. Luego se aprobó esta propuesta y decidimos plantearla al país a través del Congreso de la República.

**Tarea: ¿Se abrió un proceso de consulta para llegar a esta propuesta que se ha entregado al Congreso?**

**RR:** Un proceso que, como todo, seguramente tiene algunas deficiencias: no es total.

**Tarea: Se entiende, claro, que no se han reunido los 300 mil maestros...**

**RR:** Pero de todas maneras se ha hecho un gran esfuerzo, y esta propuesta tiene objetivos bien claros.

Uno primero, unificar al Magisterio en un solo régimen laboral, profesional, académico y salarial. Un segundo objetivo, mejorar los derechos y las obligaciones de los maestros, los sistemas para el Magisterio, para hacer una verdadera Carrera Pública Magisterial. Tercero, tener una ley para los maestros que todavía no están en la Carrera, que son los contratados; para los maestros que ya estamos en la Carrera, que somos los nombrados, y para los maestros que ya salen de la Carrera, que son los cesantes y jubilados. Una ley integral, además: no solo para los maestros al servicio del Estado, sino también para los que trabajan en las escuelas privadas.

Hoy día podemos escuchar a las autoridades del Ministerio decir: “Los profesores que trabajan en la educación privada se rigen por las normas del sector privado, y esta norma que estamos haciendo es una norma para atraer a los profesores de la educación privada hacia la educación pública”. Eso parece un chiste: ¿Quiénes son los que trabajan en la educación privada? Los mismos profesores de la escuela pública que trabajan en la mañana o en la tarde, y luego se van a otro turno a trabajar en la escuela privada.

Tiene que haber, entonces, una legislación integral. Ahora, los profesores que no alcanzan una plaza en el Estado van a trabajar a las escuelas privadas. ¿Cuánto les pagan? ¿De qué manera les pagan? ¿Cuánto tiempo los hacen trabajar? ¿Qué beneficios les dan? Todo eso tiene que estar normado, porque si las escuelas particulares son parte del sistema educativo, pues todo el sistema educativo tiene que estar regido por las mismas normas. Si los profesores que trabajan en la escuela privada son profesores, son educadores profesionales, entonces las leyes para los educadores profesionales tienen que también alcanzarlos.

Pues bien: el Ejecutivo también ha presentado una propuesta con la que podemos encontrar algunas coincidencias; por ejemplo, la idea de unir a todos los maestros en una sola Ley. Correcto, estamos de acuerdo. Luego plantea una evaluación, en el aula, de desempeño laboral; estamos totalmente de acuerdo —además, así lo dice la Ley del Profesorado—. En el tema de elevar el piso salarial de los maestros, coincidimos. Coincidimos también en que tanto para el ascenso como para el ingreso y para el desempeño tiene que haber meritocracia.

Pero ¿cómo entendemos cada una de esas cosas? Porque nosotros decimos que hay la necesidad de unir al

Magisterio, pero esa unidad no tiene por qué perjudicar ni a unos ni a otros; tiene que hacerse bajo el respeto de los derechos adquiridos.

**Tarea:** *¿Esta norma que propone el Ministerio estaría beneficiando más a unos que a otros, o estaría perjudicando a todos?*

**RR:** Perjudica a todos. Por ejemplo, se plantean 8 niveles. Hay profesores que en la Ley 24029 están en el quinto nivel y, por lo tanto, están en el 100% de su carrera. Al aumentar los niveles a 8 lo que van a hacer es bajarlos al primer o segundo nivel, es decir, al 37% o al 25% de su carrera. A los profesores de la llamada Carrera Pública los van a subir un nivel más. Suponiendo que están en el segundo nivel, los suben al tercero, pero resulta que es una carrera de 8 niveles. Entonces no están subiendo realmente; los están bajando, porque no van a alcanzar al porcentaje de carrera en el que ya se encuentran. Finalmente, a todos los están perjudicando; ése es el problema.

**Tarea:** *¿Cuál sería la salida para esto: equiparar?; es decir, todos aquellos que están en un determinado nivel pasan a su mismo nivel. ¿Ésa sería, más o menos, la idea?*

**RR:** Podría haber esos mecanismos, porque quien ya está en el 100% de su carrera ingresa a esta nueva Ley y el 100% de la carrera significaría estar en el octavo nivel.

**Tarea:** *Pero los niveles planteados en el nuevo proyecto suponen algunas características y condiciones que deberían reunir los profesores, y el profesor que está en quinto nivel probablemente no tenga las condiciones exigidas en el octavo.*

**RR:** ¿Y quién tiene la culpa de que haya sucedido así?

**Tarea:** *Se trata de características que debería reunir el profesional; tal vez tener un diplomado o haberse actualizado con mayor frecuencia.*

**RR:** Y debería volver a nacer o ingresar de nuevo a ser profesor, y eso no es así. No: los profesores se han desplazado, han hecho una carrera en base a lo que está establecido en una norma. Y decirle ahora: “Bueno, como esa norma no ha servido, ponemos un nuevo sistema y les quitamos todo lo que ustedes han logrado”; es como decirle a un trabajador: “Usted ha trabajado 30 años. Bueno, usted se ha regido por una norma distinta y tiene beneficios ganados, pero ahora vamos a poner

una nueva norma: todo lo que usted ha ganado no sirve y se lo quitamos”.

Y eso no es así. Por eso digo: tenemos algunas coincidencias, pero hay que ver cómo entendemos cada uno. Mientras ellos entienden de esa manera, nosotros tenemos otra lógica. El tema, por ejemplo, de la remuneración. Nos hablan del “piso salarial”, pero la remuneración integral mensual, la RIM, no es un piso salarial.

**Tarea:** *¿Sobre el tema salarial hay dos aspectos: el concepto de RIM y, luego, el “piso salarial”. Mi pregunta es sobre el concepto, porque la RIM se basa en que los conceptos por los que hoy se paga al profesor son excesivos. La RIM está considerando el conjunto de las acciones del maestro, que son la preparación, dictado, evaluación, participación en la escuela. ¿Ese concepto a ustedes les parece bien?*

**RR:** Estamos de acuerdo en que se tienen que ordenar los conceptos remunerativos. Estoy convencido de que hasta ahora la boleta de pago es un total desorden: el maestro no sabe ni siquiera por qué le están pagando, ni de qué le están pagando, ni cuánto le están pagando. Pero cuando se plantea la jornada laboral, 24 horas para secundaria, 30 horas para primaria, 40 horas para el

trabajo del director, ¿dónde se prepara la clase: dentro de las 24 horas o de las 30 horas? Supongamos que nos den 8 horas de preparación de clases y solamente 16 horas de dictado de clases. Que vamos al colegio, preparamos nuestra clase y después vamos a dictar. La preparación de clases no se hace dentro de la jornada laboral, sino fuera.

**Tarea:** *¿Es que la jornada laboral se está calculando básicamente sobre las horas lectivas?*

**RR:** Claro, porque la RIM paga la jornada laboral; entonces los maestros somos los únicos trabajadores del sector público que llevamos el trabajo a la casa: llevamos un montón de evaluaciones, tenemos que preparar las clases, preparar materiales. Las profesoras de Inicial se pasan muchas horas cortando, diseñando. Ése es el concepto de preparación de clase que se reclama, y por eso se ha puesto en la Ley del Profesorado una bonificación aparte. El Ministerio ahora está diciendo que lo del 30% por preparación de clase es técnicamente inmanejable, porque la RIM va a pagar al maestro todo eso. Todo está en la RIM, dentro del pago de la jornada laboral.

**Tarea:** *¿Se tendría que ampliar entonces la jornada laboral?*



CORTESÍA DIARIO LA PRIMERA

**RR:** Por supuesto que sí; si no, que nos den horas para preparar clases y las otras horas se cuenten como dictado de clases. Porque en realidad estamos de acuerdo en que se tiene que ordenar todo, pero el asunto es que no coinciden con nosotros en que de todas maneras tiene que haber un “piso salarial”. Y la RIM de ninguna manera constituye ese “piso salarial”.

**Tarea: ¿Por qué no?**

**RR:** Porque este piso tiene que ser algo que se regule. Si hoy día me dan 1 500 soles, con el costo de vida, con la inflación, mañana ya no es 1 500 soles. Ese error se ha cometido con la Ley del Profesorado. Dice “de acuerdo a la canasta básica familiar, de acuerdo al costo de vida”, y ¿cuánto ha subido la canasta básica familiar, el costo de vida, desde el año 1991, cuando empezó la Ley del Profesorado? y ¿cuántas veces se ha regulado la remuneración?

Por eso nosotros planteamos que tiene que haber un mecanismo de regulación y proponemos la Unidad Impositiva Tributaria; planteamos el 60% de la UIT para el debate, lo que no quiere decir que vamos a ponerles una pistola en la cabeza y decir “no, 60% tiene que ser”. El asunto es que se establezca un mecanismo de regulación de la remuneración. Con esto no habría ninguna necesidad de estar poniendo más niveles.

La Ministra decía: “Estamos aumentando niveles para que el maestro tenga mayor oportunidad de seguir escalando en su remuneración”. Anoche escuché al Viceministro en la Derrama decir: “Si un maestro llega al quinto nivel con 20 años, de ahí no puede aspirar a mayor remuneración”. Pero tampoco los otros que están más abajo, porque no todos pueden entrar en los niveles superiores, ya que hay menos plazas en cada nivel. Proponemos que la remuneración del maestro se regule de acuerdo con la UIT.

Así, pues, este concepto no lo están incluyendo, y por lo tanto la RIM no es un “piso salarial”. Si no se determina la RIM, tampoco se determinan entonces las bonificaciones, asignaciones y subsidios; tampoco define siquiera el monto de la RIM. Recién lo va a determinar un decreto supremo de parte del Ministerio de Economía y Finanzas, y nosotros sabemos cómo se maneja eso. De tal modo, la Ley no te garantiza una remuneración, no te garantiza un “piso salarial”, sino que éste queda supeditado a lo que los ministros de Economía van a hacer más adelante.

**Tarea: Aunque el cálculo que están proponiendo en la propia norma es que no puede ser menor del 8% de la remuneración que ya tienen; lo que**

**quiere decir que tendrían un aumento mínimo aproximado de 100 nuevos soles y así se puede calcular implícitamente el “piso salarial”. Otro tema es si este piso es satisfactorio.**

**RR:** Hay que ver el tema del comportamiento de nuestra moneda y de la economía. Hoy hay estabilidad económica, pero mañana no. Si hoy día ponen 1 500 o 2 000 soles, de aquí a unos meses o unos años eso no va a ser 2 000 soles sino menos, porque la moneda pierde siempre su capacidad adquisitiva.

Estamos de acuerdo en que tiene que haber remuneraciones diferenciadas; siempre hemos reclamado eso. Los maestros que trabajan en zona rural deben tener un adicional, y lo mismo los maestros que trabajan en zona de frontera. En los penales, por ejemplo, hay trabajadores que dependen del Poder Judicial, otros que dependen directamente del Ministerio del Interior; aquí hay los profesores que dependen del Ministerio de Educación. ¿Quiénes tienen el beneficio del riesgo de vida? Son los que están por el Poder Judicial y los que están por el Ministerio del Interior, pero los que están por el Ministerio de Educación no tienen completamente nada. Entonces ellos plantean que así como a los del valle del río Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) les van a dar, también solicitan eso. Son cosas que se tienen que ir viendo.

**Tarea: La norma plantea asignaciones por zona rural, por aula multigrado, por escuela bilingüe. ¿Habría que agregar otro concepto?**

**RR:** Como lo tienen los ministerios. Luego, en el tema de la evaluación, todo el mundo quiere agarrarnos como los opositores a ella. Sin embargo, si revisan nuestra propuesta de ley, allí está planteada. Uno de los puntos de la plataforma de lucha de la huelga del 5 de septiembre es pedir evaluación. ¿Quién se va a oponer ahora? Estamos pidiendo evaluación, pero de desempeño: evaluación en el aula, evaluación formativa, evaluación pedagógica, evaluación que nos ayude a avanzar a los maestros en nuestro desempeño, no una prueba escrita. Habría que revisar la manera cómo se han hecho ese tipo de exámenes.

**Tarea: En general, han sido bastante observados.**

**RR:** La evaluación es un proceso más complejo; una prueba escrita no puede llamarse evaluación. Hay un nudo en los criterios. Allí también tenemos que entrar a un debate.



**Tarea: ¿Y cómo creen ustedes que debería ser la evaluación?**

**RR:** Tiene que ser integral y permanente. Qué mejor evaluación que en el aula, en el desempeño, “en la cancha”, con los estudiantes. Porque, a decir verdad, los resultados en educación no se ven de la noche a la mañana. Alguno plantea: “No, hay que evaluar a los alumnos, y de eso va a depender la evaluación de los docentes”. En los alumnos no se ve el resultado de un día para otro; es muy complejo. La evaluación tiene que servir para avanzar y tiene que haber criterios. Pero esos criterios que han anunciado, que supuestamente el Consejo Nacional ha venido trabajando, también son discutibles.

**Tarea: ¿El Marco de buen desempeño docente?**

**RR:** Claro, hay que discutirlo. Pero las características, los criterios, tienen que estar establecidos en la Ley; y tampoco se establecen en la Ley. Dicen: “El Ministerio de Educación será el que más adelante va a determinar los criterios para la evaluación”. Es decir, estamos ante una especie de cascarón. Solo algunas partes de esta Ley se redactan como si fuera un reglamento; por ejemplo, en el artículo 16.º, en el inciso ‘d’, donde incluyen sanciones para terroristas, violadores, narcotraficantes, pero también para todo aquel que ha sido sentenciado por impedir el servicio público esencial. Y la lucha en el sector Educación ha sido bastante fuerte. En el tiempo de la dictadura y en el tiempo del APRA ha sido bastante fuerte. En muchos lugares los maestros organizados han tenido que destituir a directores que estaban haciendo fechoría y media, y esos directores, en venganza, los han denunciado en el Poder Judicial. Algunos maestros han sido sentenciados por el simple hecho de haber

destituido a esos directores corruptos. En algunos casos tienen 2 a 3 años con sentencia suspendida, y ellos están en medio de todo eso.

Otro ejemplo: en las disposiciones complementarias se establece para los maestros de la 24029 que van a ser reubicados: los que están en quinto, cuarto nivel, al segundo; los que están en tercero, al primer nivel. A excepción de quienes están comprendidos en el inciso ‘d’ del artículo 16.º, que serán retirados directamente. Ahí sí está redactada la Ley como si fuera un reglamento. Ésos son temas que nosotros estamos observando y que nos gustaría que el Congreso de la República nos dé la oportunidad de plantear.

**Tarea: Que una ley sea política de Estado y no solo de un gobierno supone grandes consensos. Y lo único que en apariencia se ha convertido en política de Estado es el Proyecto Educativo Nacional. Todos queremos una Ley para el Profesorado que sea efectivamente un paso efectivo en la dignificación del Magisterio; pero en ese esfuerzo, ¿qué es lo que ustedes evalúan como viable?**

**RR:** Hay una cuestión clave. Hace unos días escuché al viceministro Martín Vegas hablar de esto, y es fundamental: la legitimidad que debe tener la norma. Y para que una norma tenga legitimidad necesita de un consenso, de un pacto social; y si la Ley no tiene eso, no vamos a tener una ley que vaya a mediano y largo plazo. Si se quiere imponer, como hasta ahora ha venido sucediendo, no vamos a tener una norma que se proyecte más adelante, va a ser cuestionada.

**Tarea: ¿Cómo se construye esa legitimidad? ¿Cómo planteas acuerdos en los que todos estemos —valga**

**la redundancia—de acuerdo? ¿Cuáles son esos puntos fijos y cuáles consideras que se pueden conversar un poco más? Decías, por ejemplo, que el tema del 60% de la UIT es algo para conversar. ¿Qué otros aspectos podrían ser objetos de esa negociación? Porque tienes que construir algún nivel de consenso.**

**RR:** Uno es la estructura de la Carrera: tiene que estar muy bien definida en cuanto al tema de los niveles. Hay dos tipos de desplazamiento: el vertical, que es el ascenso de nivel, y el horizontal, que es pasar de un área a otra. Si se define bien eso, no habría problemas.

**Tarea: ¿No está definido en esta norma?**

**RR:** No, por lo menos, el desplazamiento vertical del ascenso, en cuanto a la definición del número de niveles. Porque incluso hasta se presta, con este mal entendimiento de la llamada meritocracia, a que se haga como en otros países, que ya no sean 8 niveles sino que en el medio vayan metiendo subniveles meritocráticos. Eso ha ocurrido en Colombia, donde hay 4 categorías —ahí no las llaman niveles—, pero en el medio van poniendo subcategorías —A, B, C, D—, y, al final, los 4 niveles se convierten en 16 o 20. Pero se sigue corriendo el riesgo, porque a través de los decretos supremos se puede hacer eso. Si hoy es un completo desorden el tema de la remuneración en la boleta de pago, mañana va a ser un completo desorden con remuneraciones totalmente diferenciadas, con sectores de maestros que se puedan ir definiendo con estas subcategorías.

**Tarea: Pero ese escenario no está planteado.**

**RR:** Claro, no está planteado así porque se deja libertad al Ministerio de Economía y Finanzas para que sea él quien determine el tema de la remuneración, porque la Ley no define nada. Otro aspecto clave para nosotros es el asunto de la evaluación; tenemos que plantearlo, y ahí surge un problema en relación con el tema del retiro del profesor de la carrera. Se plantean tres evaluaciones, y el profesor que no apruebe a la tercera se va.

**Tarea: Se le retira de la carrera.**

**RR:** Nosotros planteamos que un maestro que no esté preparado, que no esté respondiendo a las expectativas, no está rindiendo una evaluación adecuada, sea retirado del aula y sea puesto a cumplir otras funciones; y el Estado tiene la obligación de hacerle el proceso de recalificación, es decir, de darle una capacitación para que después, demostrando sus capacidades, retorne. Ése es el sistema

que aplican en Cuba, y funciona perfectamente. No se le puede despedir por completo.

**Tarea: Aquí es un proceso por el que se le evalúa hasta dos veces, y si a la tercera no pasa, se le retira.**

**RR:** Por eso tienen que estar bien claras las reglas de juego. Si se pone una evaluación permanente, integral, en el aula, pedagógica, ¿quién va a desaprobado? Aquél que ya no quiere trabajar en Educación, que no está preparándose, que está viendo la Educación como un *cachuelo*. Nosotros, en nuestro evento, no hemos rechazado de plano la propuesta, sino que pedimos un debate, y estamos seguros de que podemos ir incluyendo cosas y podemos ir mejorando, de modo que la Ley tenga legitimidad y sea aceptada por el Magisterio. Si no se hace eso, otra vez vamos a estar con el rechazo.

**Tarea: En ese proceso se plantean una estrategia, por lo que se ve, de exigir que se discuta en el Congreso con presencia del Sindicato.**

**RR:** Dentro y fuera del Congreso.

**Tarea: ¿Por un lado con el Congreso, con el Ministerio, en las regiones?**

**RR:** Debería haberse hecho antes de que ingrese esa propuesta al Congreso.

**Tarea: En esa lógica, ¿cómo evalúas la huelga en relación con la estrategia de construcción de este consenso y esta legitimación de una norma que efectivamente es de interés del Magisterio? Es una huelga nacional indefinida después de que ha habido otras de casi dos meses, y el Magisterio se ha debilitado en varias regiones. Las propias conducciones han salido mal y algunos han dejado de ser la representación del Magisterio en algunas regiones.**

**RR:** La huelga no necesariamente tiene que ver en 100% con el tema de la Ley. Eso quisiera que se puntualice y que quede claro. La huelga es porque nosotros hemos venido exigiendo, después de 6 años de negarnos un incremento de salarios, que nos den un aumento ahora. La Ley puede discutirse; nadie nos asegura que en uno o dos meses la Ley está. De la manera como estamos planteando esto, tiene que haber un debate dentro y fuera del Congreso, y eso puede significar mucho tiempo. Sin embargo, los maestros no podemos seguir esperando más con una remuneración totalmente mísera que no alcanza ni para cubrir la canasta básica familiar.

Y luego los otros derechos que ya están reconocidos y respecto de los cuales incluso el Poder Judicial y otros tribunales nos han dado la razón. El 30% por preparación de clases es un derecho ganado. No podemos renunciar a eso, no podemos pensar "ya va a venir la Ley y con eso se soluciona el problema". Es un derecho ganado; además, ha habido compromiso de la Ministra y del premier anterior, Valdez. Todos se han comprometido, y además están las sentencias judiciales. La huelga es para exigir que nos den un incremento ahora.

**Tarea: ¿En qué se diferencia la convocatoria a esta huelga de las que se han venido realizando en las regiones?**

**RR:** Hay una diferencia total. Nosotros hemos buscado soluciones vía el diálogo, hemos creído que a través de una conversación, de una Mesa de Diálogo, del trato directo, podíamos resolver el problema. Hemos llevado propuestas y alternativas a la Mesa de Diálogo, se han buscado soluciones, se han firmado compromisos. Hemos agotado esa vía, lo que no han hecho estos compañeros. Además, nosotros les hemos dicho: "Si queremos luchar por estos conceptos, luchemos juntos de esta manera. Estamos dialogando. Entonces si esa vía se agota, si no encontramos solución, entonces ya veremos". Pero no; ellos nos decían: "No, ¿para qué dialogan, si nunca los van a atender? Ustedes han preferido el diálogo y no la lucha". O sea, un concepto equivocado de que el diálogo no es una forma de lucha; para nosotros el diálogo sí es

una forma de lucha. Otra cosa es que los gobiernos no quieran solucionar los problemas por esa vía y tengamos que llegar lamentablemente a un esquema que nadie quiere, incluidos nosotros, pero al que nos obligan.

**Tarea: ¿La huelga es porque consideran que no se llega a establecer acuerdos?**

**RR:** Se llega a acuerdos, pero no se han cumplido, y ahora nos dicen: "¿Sabes qué? Todo lo que hemos hablado, todo lo que hemos conversado, viene enlatado. Ahí está, en la Ley". Y revisamos la Ley y no nos garantiza el aumento. ¿De qué manera se garantiza ese aumento? Y, además, ya no va a haber 30%, porque eso está dentro de la RIM. ¿De qué nos ha servido dialogar? Nos ha servido, por supuesto que sí, para poder plantear los problemas, las demandas; para tratar de buscar soluciones, pero al no encontrar soluciones tenemos que llegar a esto. Ahí está la diferencia.

**Tarea: Ahora que el Proyecto de Ley está en el Congreso, ¿qué coordinaciones están haciendo ustedes para que esta Ley recoja sus propuestas?**

**RR:** No solamente en el Congreso: nosotros nunca hemos renunciado al diálogo y hemos conversado con la gente del Ministerio de Educación, con los integrantes de la Mesa de trato directo; y nos dijeron que teníamos razón en muchos aspectos, en todo lo que estábamos criticando. "Esto es perfectible, podemos replantearlo",

TAREA / WALTER HUPIU





nos decían. Yo les pregunté: “¿Y cómo pueden replantear si ya no está en manos de ustedes? Está en el Congreso”. Y conociendo a los congresistas, quién sabe el debate lo lleven por los pelos, como lo hemos visto en la interpelación. Gente que se opone totalmente a que el maestro tenga un aumento de remuneración. Kenji, por ejemplo. Gente que no sabe ni por qué está en el Congreso y dice: “¿A cambio de qué le van a aumentar?”. A cambio del trabajo, pues. ¿No trabajamos? ¿No damos todo nuestro tiempo al aula?

Y por eso los padres responden; ellos saben perfectamente, nos ven todos los días cómo trabajamos en las aulas, cómo nos desvivimos; incluso al muchacho que vemos que está mal lo llevamos a nuestra casa. Mi esposa es profesora, trabaja en la mañana y en las tardes, está con sus alumnitos. Eso los padres de familia lo conocen, saben perfectamente cómo trabajamos, y por eso cuando preguntan “¿a cambio de qué les van a aumentar?”, la pregunta indigna. O sea, el maestro tiene que pasar una evaluación para tener derecho a ganar más. Eso es completamente falso, ésa es la mala interpretación de la meritocracia.

**Tarea:** *En el imaginario de la mayoría de los políticos el profesor del sector público no es un buen profesional. Además de que ustedes tienen que lidiar para que algunos de los aspectos que no están considerados en la Ley sean incluidos, también tienen que luchar para cambiar esa imagen que hay de ustedes. ¿Cómo piensan hacerlo?*

**RR:** Eso es pura campaña, pura propaganda que ha hecho ver que los maestros de la escuela pública no tenemos buena preparación, que trabajamos mal. Dicen que los que trabajan bien son los de las escuelas privadas, y resulta que los mismos profesores de la escuela pública trabajan en las escuelas privadas. Resulta que cuando han dado los exámenes para el nombramiento decían: “Bueno, los que han aprobado hasta 14 son los que van a ser contratados por el Estado, y los que han sacado menos quedan fuera”. Y en el caso de las escuelas privadas, ¿dónde estaba su ejército de contratación de profesores? ¿Dentro de los que han sacado más de 14, o los que han sacado menos de 14? La escuela privada contrataba a quienes han salido desaprobados. ¿Cuáles son, entonces, los mejores? Ése es un tema que es discutible: no porque el maestro se haya sometido a una evaluación y haya sacado una calificación alta es bueno, el mejor. Y pese a que el Estado ha contratado a los profesores que han sacado más de 14, se sigue diciendo que los profesores no sirven, no valen, y se sigue diciendo que la escuela privada es mejor pese a que han contratado a los profesores que han salido jalados.

Ésa es una campaña que nos ha hecho el mismo Estado, y tenemos que revertirla.

**Tarea:** *Entrando en el segundo tema sobre las perspectivas del SUTEP como organización representativa de los maestros: dado que el Magisterio es una realidad plural, muy diversa, ¿cómo ven ustedes esa pluralidad social, cultural, política, y, en ese contexto, la situación del Sindicato como organización?*

**RR:** Empezaría diciendo que no todos los grupos con una posición política distinta deben tener su sindicato propio. Yo creo que el Sindicato debe ser único en el país. He recogido opiniones de sindicatos de Venezuela, Colombia, Argentina, Brasil, donde hay varios sindicatos. El Magisterio allá está destrozado. Han avanzado en Brasil, en Argentina; no porque el sindicato haya tenido una gran contribución, sino porque felizmente las políticas gubernamentales que se han dado han ayudado en eso.

Pero aquí en el Perú hay gente que está pensando de otra manera: “No comparto lo que piensa la conducción del Sindicato, no me dejan dirigir a mí, entonces yo formo mi sindicato”. En eso han ayudado las campañas en contra del Sindicato, los mismos gobernantes; hay demasiada intervención gubernamental en el fuero sindical, en la vida orgánica de los gremios, y así se han ido creando incluso posibilidades de sindicatos regionales —que puede haber—, propiciando que un sindicato nacional se subdivida y sea reconocido con ese mismo nombre en una región.

Lo que está pasando con el SUTEP es eso: el Estado ha dado normas en las que dice que pueden existir sindicatos regionales, provinciales. Estamos de acuerdo con eso, y no solo en Educación sino en todos los sectores, pero la Ley reconoce también a sindicatos nacionales y habla de la estructura nacional y que hay sindicatos de primer nivel, de segundo nivel, de tercer nivel. Un sindicato nacional de primer nivel es el que tiene sus bases en cada región, en cada provincia, y esas bases son reconocidas por la instancia nacional del Sindicato.

Sin embargo, ¿qué cosa está pasando? En las direcciones regionales de educación, los profesores se reúnen y dicen: “No, nada que ver con el CEN”. Hacen otra base, le llaman sindicato regional, pero se sigue llamando SUTEP.

**Tarea:** *Sin haber sido reconocido por el CEN.*

**RR:** Sin haber sido reconocido. Van al Ministerio de Trabajo y les dan un RUOS. Por eso nosotros estamos

planteando al Ministerio de Trabajo que este tema se tiene que ordenar.

**Tarea:** *Si ocurriera, que no se pongan SUTEP sino otro nombre.*

**RR:** Puede haber otro sindicato, pero con otro nombre. Eso siempre les hemos dicho; la Ley reconoce eso.

**Tarea:** *Podría ocurrir que un conjunto de sindicatos en cada región, con otra denominación, se articulen y puedan tener representación nacional. ¿Ése es un escenario viable?*

**RR:** Puede ocurrir, la Ley dice que puede haber sindicatos regionales, hay libertad sindical.

**Tarea:** *Si algo así ocurriera, ¿el Ministerio tendría que negociar con dos o más sindicatos?*

**RR:** No, la Ley dice que se establecen las negociaciones con el sindicato mayoritario. Puede haber sindicatos, pero la negociación es con el sindicato mayoritario.

**Tarea:** *Ustedes, como dirigentes, ¿cómo van a salvaguardar su nombre para que no sea utilizado por otras personas, con otras tendencias y con otros modos de negociar?*

**RR:** Va a ser una labor titánica. Nosotros estamos en el afán de tener un congreso estatutario, e incluso está convocado,

pero por estos problemas se viene postergando. En este congreso estatutario queremos definir cosas, y hacer una campaña de reempadronamiento del Sindicato con nuestras bases. A la par, tenemos que arreglar el tema legal, porque hay gente que ha usufructuado el nombre del Sindicato, lo ha usurpado. El logo está inscrito en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), y eso tenemos que arreglarlo por la vía legal.

Tenemos que hacer un trabajo bastante fuerte para corregir la organización en cada región y contar con un padrón en el que realmente se registren los maestros y cumplan con las responsabilidades del Sindicato. Porque ahora todo el mundo dice: "Yo soy profesor; por lo tanto, yo soy el SUTEP, puedo tomar decisiones del SUTEP", pero no cumple con las obligaciones del SUTEP. Y por eso también estamos empeñados en aprobar un código de ética, porque hay maestros que hacen lo que quieren en nombre del SUTEP y no tenemos posibilidad de sancionarlos. Hay mucha libertad; incluso, algunos pagamos las culpas de otros.

Les cuento: me han denunciado en Abancay. Ha llegado un radiograma a mi domicilio, a Yurimaguas, donde la fiscal de Abancay me ha abierto un proceso por supuesto delito contra los medios de transportes y comunicaciones. ¿Y cuándo he estado yo en Abancay? ¿Qué he hecho en Abancay? ¿Cuándo he tomado carreteras, he impedido el libre tránsito? No he estado. ¿Quiénes han hecho eso? La gente que ha estado en huelga tomando el nombre del



TAREA / WALTER HUPIU

SUTEP, y ahora me denuncian a mí. Como representante legal del Sindicato, ahora tengo que ir hasta Abancay para responder una serie de pliegos interpelatorios. Ésas son las cosas que tenemos que corregir en el Sindicato, y tenemos que hacerlo definitivamente y poner reglas claras.

**Tarea:** *El estatuto actual establece que el Sindicato sostiene un principio clasista. Se ha visto el uso de esta idea del clasismo en el Conare como una manera de amedrentamiento a los profesores. En una lógica de un sindicato que tiene una pluralidad de maestros, donde no tienen que adherirse específicamente a una ideología, sino que, por el contrario, expresan esa pluralidad que es la propia del país. ¿Cuál es el futuro de esta noción de clasismo? ¿Se replantea, se deja de lado? ¿Cómo hablar de un clasismo, y qué tiene que ver con la participación magisterial en la construcción democrática de la política educativa?*

**RR:** Nosotros no podemos renunciar a ser un sindicato clasista. La orientación del Sindicato es una orientación de clase, y reivindicamos los principios del sindicalismo clasista. Por eso mismo, nos identificamos con la lucha que llevan los pueblos, los otros sectores de trabajadores. Tenemos un principio básico, el de la solidaridad de clases, y otros como el del frente único. Entendemos que nuestras diferencias de pensamiento no tienen por qué separarnos; al contrario: nos tienen que unir. Lo que nos une es nuestra plataforma, nuestras necesidades comunes. Pero independientemente de lo que pueda pensar cada uno, de la posición política e ideológica que puede tener cada uno, es un frente único. El otro principio es el principio del autosostenimiento: los maestros nos valemos por nuestras propias fuerzas.

**Tarea:** *Autonomía, autogestión.*

**RR:** Son principios fundamentales del sindicalismo clasista. No podemos renunciar a eso, no podemos convertirnos en un sindicato patronal o propatronal. Un principio básico para nosotros es el principio de la independencia política de clase: pasarán los gobiernos, pero nosotros tenemos una posición clara sobre eso.

Si tenemos que contribuir en algo, lo hacemos. Lo que pasa es que estos compañeros de quienes hablamos, los del Conare, han tergiversado todo o lo han llevado todo al extremo. Entienden mal el clasismo y dicen que clasismo es simplemente rechazar todo, que ni siquiera podemos hablar con Tarea, con Foro Educativo; no podemos hablar con las ONG, con el Consejo Nacional de Educación,

porque si lo hacemos ya somos vendidos, traidores, y hemos abandonado el clasismo. Para ellos el clasismo es simplemente tirar piedras, hacer las cosas que han hecho. Incluso cuando Sendero Luminoso, que es finalmente el que los está orientando, lo que ha quedado demostrado, habla del maoísmo, también tergiversa y lo lleva a los extremos.

Para nosotros el clasismo es básico, los principios del sindicalismo clasista son básicos, pero eso no nos niega la posibilidad de plantear que a través de reformas se puedan ir corrigiendo o avanzando cosas en materia educativa. El diálogo con otros sectores que no piensan necesariamente igual que nosotros también es importante, porque ahí está la lucha de ideas, de planteamientos. Eso nos dice el clasismo.

Ellos, en cambio, rechazan todo. Para ellos, aquél que no piense igual que ellos no vale, es su enemigo. Este escenario nos ha servido para que las cosas se vayan vislumbrando. Hace poco dije en un medio que nosotros —y digo nosotros no porque yo esté mucho tiempo en la dirigencia nacional, sino que desde muy joven he sido dirigente de mi base, en el distrito, en la provincia, en la región—; nosotros, digo, venimos cargando un muerto hace muchos años. ¿Por qué no se ha hecho el deslinde como ahora hicimos? Tomar el toro por las astas. Algunos decían: “Piensan diferente, pero los necesitamos, tienen que estar con nosotros, por la unidad del Magisterio”.

La unidad del Magisterio no se puede construir de esa manera, con gente que no une, con gente que no construye, con gente que destruye. Por eso ahora en este Comité Ejecutivo hemos tomado la decisión de deslindar. Me cueste lo que me cueste, he salido a deslindar y a tomar una posición frente a este tema y no seguir soportando a gente que no contribuye en nada. Ellos están opuestos a la propuesta que estamos haciendo; dicen: “No a la Ley consensuada de Renee Ramírez y Patricia Salas”. “Patricia Salas [es] de Patria Roja”, también dicen.

Simplemente son cosas que utilizan para confundir al Magisterio y, con eso, ganarse algunos adeptos. La verdad es que yo estoy muy tranquilo, porque hay gente que se ha dado cuenta, ha marcado diferencia entre un comportamiento y otro. A nosotros nos sirve para recuperar a ese magisterio que está confundido, que incluso se niega a todo.

**Tarea:** *Hay un aspecto que nos interesa tocar: la idea de un maestro, un voto.*



**RR:** En el Sindicato, según el estatuto, las formas de elección son tres. Primero, el Sindicato tiene sus órganos de gobierno: SUTEP Base, SUTEP Distrital, SUTEP Provincial, SUTEP Regional y SUTEP Nacional. Ésa es la estructura; y sus órganos de gobierno son la Asamblea de Base, la Asamblea Distrital, la Convención Provincial, el Congreso Regional y el Congreso Nacional. Ésos son los órganos de gobierno. Y eso se tiene que cumplir. En esos órganos de gobierno se pueden adoptar las formas de elección que están en el estatuto. En el SUTEP Base la Asamblea elige a sus dirigentes por consenso; en el distrito, de igual manera: se reúne la Asamblea Distrital, que son todos los maestros del distrito, y eligen a sus dirigentes, con todo el consenso.

**Tarea: A mano alzada, digamos.**

**RR:** Claro, a mano alzada. A partir de la Convención, vienen representantes tanto de los SUTEP Base como de los distritos, y allí se discute también la forma de elegir a los representantes provinciales, y ahí mismo se puede elegir a mano alzada, cargo por cargo, al Secretario General y demás propuestas.

La segunda forma que establecen los estatutos es por listas completas: los maestros que participan en el evento hacen sus listas, se presentan y se vota. Y la tercera forma son las elecciones universales: se forma un Comité Electoral y se hace un proceso para que todos los maestros agremiados de la provincia puedan votar. Eso funciona también para la región y también puede funcionar para la Nacional.

¿Quién decide esa forma de elección? Lo que pasa es que en el Sindicato siempre ha habido un análisis serio sobre ese tema. En algunos lugares se ha elegido con la primera, en otros lugares con la segunda, y en otros se ha hecho con la tercera, con las elecciones universales.

En mi base, el 1.º de julio último se han llevado a cabo elecciones universales en toda la provincia, y salió muy bien. Y así se hace en varios lugares, también a nivel de las regiones.

Sin embargo, se miente cuando dicen: “Nunca se hacen elecciones universales”, o que la salvación para el Sindicato son las elecciones universales. Vemos lugares donde se han hecho elecciones universales y no han funcionado, porque eso no depende únicamente de la forma de elección, sino de a quién se elige. Con esa forma incluso se pone en peligro el Sindicato. En una oportunidad, en mi provincia, siendo Secretario General, íbamos a optar por las elecciones universales, pero justo cuando estaban cercanas las elecciones políticas regionales y provinciales.

Los grupos que están disputándose votos en las elecciones para tomar municipios y el Gobierno Regional ven en el Magisterio a una gran cantera, y mira qué ha pasado: habíamos acordado las elecciones universales y los partidos políticos ya estaban con su lista para presentarse en las elecciones del Sindicato. Acción Popular con su propia lista, un grupo independiente con su propia lista, los fujimoristas con su propia lista... ¿Y quiénes estaban en esas listas? Eran solamente militantes de esos partidos políticos.

**Tarea: ¿Pero eran profesores?**

**RR:** Claro, profesores militantes del partido político. Imagínense ustedes que el Sindicato caiga en manos de una organización política como la de Fujimori, Acción Popular, el APRA. ¿Para qué querían el Sindicato en esa oportunidad? Para utilizarlo en su campaña electoral. Entonces, cuando se plantean elecciones universales se presentan esos riesgos.

**Tarea: Se dice mucho que el Sindicato lo controla Patria Roja. Y la democracia supone pluralidad. ¿Cómo se expresa esa pluralidad en la conducción del SUTEP?**

**RR:** Me entrevistaron de otra revista y me hacían una pregunta así. Les decía: “Soy capaz de darte en este momento los nombres y hasta los DNI de todos los secretarios provinciales, secretarios regionales, para que se haga una investigación y vean que el mayor porcentaje de los dirigentes, los maestros que dirigen el Sindicato en los escalones intermedios, no son militantes de Patria Roja, sino maestros que tienen otro tipo de militancia política y muchos sin militancia política.

Hay pluralidad en el SUTEP. Pero hay una campaña que hacen por ahí estos compañeros: “No, solo Patria Roja”. No es así; hay secretarios regionales, y muy respetables, que dicen: “El sindicato es el sindicato”. Yo tengo posición política, yo respeto la opinión del otro, pero trabajamos por el Sindicato, y a eso nosotros llamamos “institucionalistas orgánicos”. Pero hay otros que no dicen “por la unidad sindical clasista”, sino “por una línea sindical clasista”. Ya no se llaman SUTEP, sino Conare-SUTEP. Eso tiene otra intención. Pero la gran mayoría de maestros, dirigentes distritales, provinciales, regionales, tienen posiciones distintas; no hay una conducción o una visión unilateral, una militancia única de esos maestros, de ninguna manera. Eso está demostrado.

**Tarea: ¿Qué visión tiene el Sindicato sobre el desarrollo del pensamiento pedagógico del Magisterio?**

**RR:** Bueno, nosotros estamos participando en la posibilidad de construir no solamente en el Perú, sino a nivel de América Latina, un gran movimiento pedagógico latinoamericano. Somos conscientes de que la pedagogía como ciencia tiene que ir renovándose para adaptarse a los cambios que van ocurriendo en el mundo.

**Tarea: Incluso se cuestiona la noción de ciencia...**

**RR:** Sí, ha habido un gran avance en relación con las primeras concepciones de la pedagogía, de la pedagogía humanista, y creo que tenemos que avanzar y, en ese camino, discutir los contenidos que tenemos que enseñar, las categorías que tenemos que discutir. El currículo es una categoría pedagógica, y ese tema tenemos que discutirlo, es básico; el tema de la didáctica, y para eso necesitamos un gran movimiento pedagógico.

Nosotros hemos hecho un esfuerzo, tal vez con algunas deficiencias todavía. Hemos tratado, por ejemplo en el Tercer Congreso Pedagógico Nacional, de construir un modelo pedagógico. Es discutible.

**Tarea: ¿Otro concepto de modelo?**

**RR:** En el debate que tuvimos se trataba de encontrar un modelo pedagógico que pudiera tener una orientación, objetivos y contenidos. ¿Para qué un modelo? ¿Qué queremos cambiar con la pedagogía? Nosotros tenemos una visión de que la educación en el país lamentablemente es una educación dependiente, heredada, tiene una crisis estructural e histórica, y, por lo tanto, está al servicio de los grandes intereses de los que dominan nuestro país. Ese concepto hay que cambiarlo, aspirar a que la educación se encamine hacia un proyecto nacional educativo y más allá, como parte de un esquema de cambios en el país, de un proyecto nacional de desarrollo.

De esa manera entendemos que se tiene que enmarcar un modelo pedagógico. Debe tener bien clara la dimensión de la didáctica y determinar una metodología —por supuesto, no la única—, y nosotros ahí optamos por una didáctica que llamamos “desarrolladora”, y luego, por una metodología del aprendizaje polémico, que los nuevos aprendizajes de los estudiantes nazcan de la realidad, de su entorno, que cada situación problemática del estudiante se convierta en una nueva situación de aprendizaje para el alumno. En el tema del currículo, creemos que no debe haber uno solo en el país, sino que tenemos que construirlo atendiendo la diversidad en cada región. Hay una diversidad tremenda en el Perú, y por eso el currículo no debe ser único. Lo que no quita que deba haber una matriz curricular nacional, por supuesto.

**Tarea: ¿Un marco curricular?**

**RR:** Claro, pero de ahí tiene que desprenderse la construcción de los currículos regionales, de manera democrática, participativa, para que atiendan las verdaderas necesidades educativas de cada región. Éstas son cosas que nosotros hemos estado discutiendo: están plasmadas en documentos, y tenemos algunos aportes. No somos un Sindicato cerrado a los cambios; éstos se van a dar de todas maneras. No es, como se dice, una época de cambios, sino incluso un cambio de época. Eso está claro para nosotros, y sobre esa base tenemos que encaminarnos en el tema pedagógico, en el de la didáctica, el del currículo y también el de la formación de los maestros. 🗣️